 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO N° 061 27 de julio de 2016	Código: CON
		Versión: 01
		Página 1 de 1

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ADICION DE RECURSOS ANUNCIADOS
 POR INDEPORTES ANTIOQUIAS PROVENIENTES DE LA LEY DEL
 CIGARRILLO NACIONAL Y EXTRANJERO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2016 CON LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL
 CORRESPONDIENTE**

El Alcalde Municipal de Alejandría –Departamento de Antioquia en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 ley 179 de 1994, decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y....

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 1289 de 2009 "Ley del Cigarrillo" y la circular vigente N° 4 de 2015 emitida por el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES se indican los lineamientos para la distribución e inversión de los recursos provenientes de la Ley del Cigarrillo nacional y extranjero.
2. Que INDEPORTES Antioquia mediante oficio con radicado del 05 de julio de 2007, anunció al Municipio de Alejandría Antioquia recursos provenientes de la Ley del Cigarrillo Nacional y Extranjero.
3. Que los recursos anunciados por concepto de dicha ley para el año 2015 es de \$15.973.134 y para el año 2016 \$12.538.222.
4. Que el total a incorporar por las dos vigencias es por \$28.511.356.
5. Que para la ejecución de dichos recursos, se hace necesario incorporarlos al presupuesto que se ejecuta para la actual vigencia fiscal.

Con lo anteriormente expuesto,

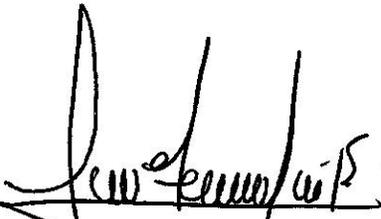
DECRETA

ARTICULO 1º. Adicionar al presupuesto de Rentas e Ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de: **VEINTI OCHO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L (\$28.511.356) M/CTE** tal como se detalla en el anexo del presente decreto que hace parte integral del mismo.

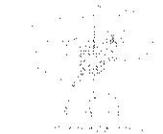
ARTICULO 2º. Adicionar al presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal la suma de: **VEINTI OCHO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L (\$28.511.356) M/CTE** tal como se detalla en el anexo del presente decreto que hace parte integral del mismo.

ARTICULO 3º. El presente Decreto rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en el Municipio de Alejandria – Departamento de Antioquia, los veinte siete (27) días del mes de julio de 2016.



LUIS FERNANDO LOPEZ PEREZ
Alcalde Municipal



MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

Nit: 890.983.701

Pagina: 1 de: 1

Adiciones presupuestales

Documento: 000061

Fecha: 27/07/2016

Descripción:

RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY DEL TABACO SEGUN ORIENTACIONES DE INDEPORTES ANTIOQUIA MEDIANTE COMUNICADO DEL 5 DE JULIO DE 2015 \$15.973.134 Y 2016 \$12.538.222

RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
TLA.2.6.2.2.10.5	108 Cofinanciacion del Orden Departamental	Recursos Ley del Tabaco 2015 y 2016	28.511.356,00	0,00
A.50.1.53	108 Cofinanciacion del Orden Departamental	Recursos ley del Tabaco 2015 y 2016	0,00	28.511.356,00
TOTALES			28.511.356,00	28.511.356,00

Alcalde Municipal